

EL NEFASTO TRATADO DE INTEGRACIÓN MINERA ENTRE CHILE Y LA REPÚBLICA ARGENTINA: CRÓNICA DE UN SUICIDO ANUNCIADO

-Ampliado y actualizado el 1º de marzo de 2006-

EL TRATADO MINERO HA SIDO LA PIEDRA FILOSOFAL DEL ENTREGUISMO MÁS ÍNTIMAMENTE COMPROMETIDO CON LOS MONSTRUOSOS INTERESES DE LAS MILLONARIAS TRANSNACIONALES SIN BANDERA... SU "PÍLDORA DEL DIA DESPUÉS" CONTRA EL FANTASMA DE LAS MALAS RELACIONES CON ARGENTINA, OBSESIONADO CON DAR UNA AYUDA AL PAÍS PLATENSE PARA PALIAR SU HECATOMBE ECONÓMICA, PERO AL ALERO DE GRANDES CORPORACIONES MINERAS EXTRANJERAS Y A COSTA DE LA FRÁGIL SITUACIÓN FINANCIERA CHILENA, CON EL CLARO RIESGO DE DESTRUIR SU ACTIVIDAD MINERA HISTÓRICA, ESPECIALMENTE EN EL RUBRO DEL COBRE, YA BASTANTE GOLPEADO POR LA EXPLOTACIÓN MASIVA Y PRÁCTICAMENTE LIBERADA QUE REALIZAR MULTIMILLONARIOS CONSORCIOS EXTRANJEROS, GRACIAS A LAS IRRESPONSABLES POLÍTICAS CUPRÍFERAS INICIADAS CON LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN.

****

[El origen del Tratado de Integración Minera Chileno-Argentino](#)
[Primeras críticas y reservas dirigidas al Tratado Minero](#)
[¿Reportará alguna clase de beneficio a la industria minera chilena?](#)
[¿Por qué Argentina tenía tanto entusiasmo en la firma del tratado?](#)
[Una administración extranacional dentro de nuestras propias fronteras](#)
[Aprobación del tratado. Primer problema: Proyecto Pascua-Lama](#)

El origen del Tratado de Integración Minera Chileno-Argentino



En marzo de 1990, los diecisiete años de Gobierno Militar -o Dictadura, si así que quiere- llegaban a su fin al asumir el Presidente Patricio Aylwin Azócar, un demócrata cristiano de vieja guardia, formado en la crema agria de las ideas pseudo americanistas e integracionistas de añejo cuño pero que, lamentablemente, interpretaban a gran parte de la Concertación de Partidos por la Democracia que con él pasaban a ser Gobierno.

Como era de esperar, la administración inició de inmediato una fuerte campaña internacional para presentarse a los ojos del mundo como un régimen abierto, receptivo, integrador, lejos del militarismo, de los nacionalismos o de los golpismos que estigmatizaron a su predecesor, a pesar de que el que Aylwin no había tenido pelos en la lengua para apoyar el alzamiento militar del 11 de septiembre, cuando aún no desaparecían los humos de pólvora de 1973. Como premio a su bajada de candidatura presidencial en favor suyo, éste colocó en su Cancillería al militante radical Enrique Silva Cimma, conocido dirigente político pero abogado de muy poco brillo, con un modesto desempeño como profesor de derecho en la Universidad Central y contagiado de todas las peroratas integracionistas que comenzarían a oírse con insistencia.

De esta manera, reapareció en Chile la casta del entreguismo compulsivo, liderada especialmente por políticos que formaron

parte de los llamados "retornados", es decir, personajes muy ignorantes de la realidad del país pero que, sin embargo, habían formado la mayor parte de su vida madura en el exilio, generalmente en grandes potencias del mundo, donde presenciaron procesos de intercambio e integración bastante acordes a las realidades culturales de esas naciones, y que llegaron desesperados por copiar en Chile -una vez instalados convenientemente en importantes cargos públicos llenos de privilegios y consideraciones- con experimentos fraternos que cualquier otro chileno al tanto de la realidad vecinal habría sabido anticipar con resultados desastrosos.

En 1991, Aylwin y su homólogo peronista argentino, Carlos Saúl Menem, firmarán la nefasta Declaración Aylwin-Menem, una vulgar treta para revisar las fronteras de ambos países saltándose las respectivas constituciones en un marco de falsa legalidad. A partir de ese momento, tres serían los grandes favores que los entreguistas de los sucesivos Gobiernos de la Concertación y sus aliados del Congreso (donde se cuentan también argentinistas entre sus opositores) darían a la República de la Argentina en su afán por motivar las buenas relaciones comerciales y de pagar deudas políticas o individuales. Corresponden, además, a hechos más conectados entre sí de lo que podría parecer en una primera lectura:

1. El montaje que culminó en la entrega de Laguna del Desierto,
2. La repartición "equitativa" del territorio chileno de Campo de Hielo Sur, y
3. La aprobación del peligroso *Tratado de Integración y Complementación Minera.*

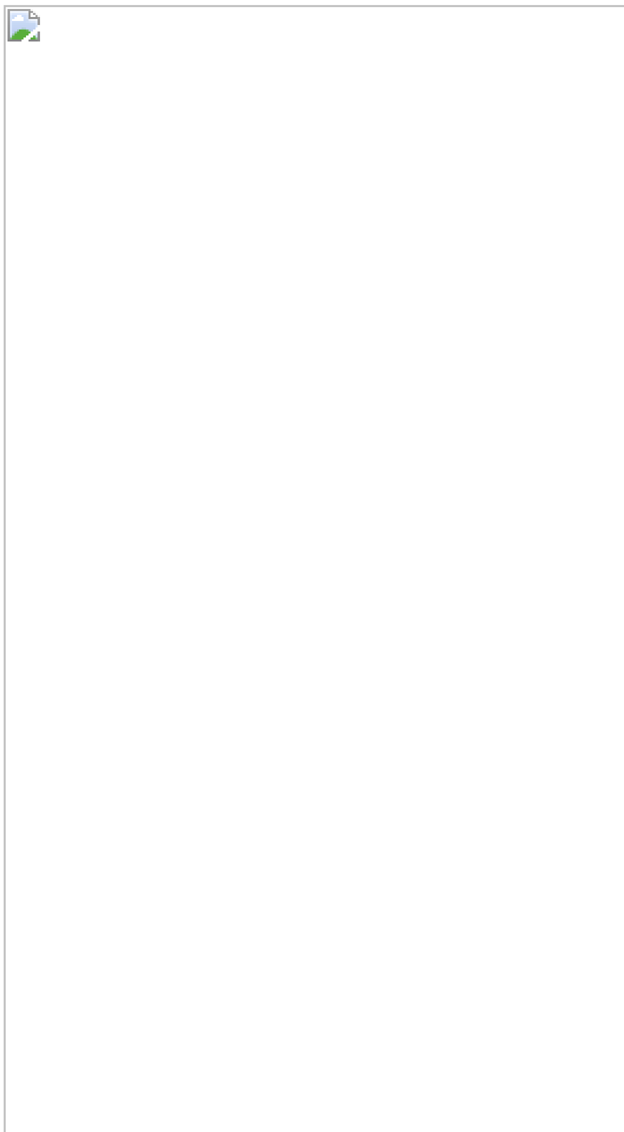
Entre los mayores caprichos del los "integracionistas" estaba este tercer punto, es decir, el obsesivo deseo de dar curso al Tratado Minero Chileno-Argentino: un plan de cooperación entre ambos países para la explotación de yacimientos en las zonas cordilleranas limítrofes, que no resiste ninguna evaluación crítica dados los tremendos problemas que acarrearía a la economía, al medioambiente pero que, sin embargo, fue propuesto, defendido, aprobado y venerado por varios representantes de nuestra ilustre clase política, presas de un extraño servilismo hacia la nación trasandina y hacia las transnacionales que, lamentablemente, no ha sido excepcional en los últimos años. Veamos de qué se trata.

La idea concreta del aludido tratado nació de un convenio de cooperación para incentivar la inversión extranjera en la minería, firmado por los Presidentes Eduardo Frei Ruiz-Tagle y Carlos S. Menem en 1997, pero que debió ser paralizado con las abruptas caídas del precio del cobre a partir del año siguiente. Sin embargo, Frei Ruiz-Tagle insistió en la necesidad de reactivar el proyecto y, coincidiendo con el cambio de gobierno y su entrada al Congreso Nacional como Senador designado, no dio tregua a este afán, contando con una gran cantidad de aliados entre los políticos de todo el espectro.

Hoy sabemos, además, que un importante grupo empresarial minero internacional que ya se encontraba operando entonces en Chile, actuaba ejerciendo un intenso lobby para lograr la

aprobación del tratado, vital para sus pretensiones en un ambicioso proyecto de extracción de oro, plata y cobre en la cordillera de la IV Región de Chile, del que hablaremos más abajo.

El proyecto establecía una relación programada entre Chile y Argentina para faenas mineras de las zonas de la cordillera de los Andes. La excusa fundacional es, supuestamente, crear nuevas fuentes de trabajo para el rubro minero, que se encuentra afectado por una difícil situación desde hace varios años. Esta afirmación, sin embargo, es sumamente discutible, y adolece de varios errores que procederemos a señalar.



Primeras críticas y reservas dirigidas al Tratado Minero

En su elocuente trabajo puesto a conocimiento de los legisladores, "Efectos de la Integración Minera Vecinal en la Seguridad Nacional" (diciembre 1997), el Mayor General Alejandro Medina Lois señala como voz versada:

> *"Para Argentina un Tratado Minero implica la posibilidad alternativa de desarrollo de sus provincias más atrasadas, limítrofes con Chile, en un área rentable para un sector productivo hasta ahora de escasa relevancia económica y social, que en los*

próximos años podría crecer a un ritmo del 50% en su producción, pasando a ser el 5º sector de la economía argentina, con un compromiso por US$ 4.500 milloneas hasta el año 2000, y una producción minera que alcanzaría US$ 1.744 millones en ese año".

"Las implicancias geopolíticas para Argentina explican el interés de su Gobierno en buscar apoyo en el Gobierno de Chile, país mucho más avanzado en minería y con el que comparten una columna vertebral andina, explotada por uno de sus lados, que pese a ser el más abrupto es técnica y económicamente más favorable".

"Chile tiene históricamente una cultura minera de la que Argentina carece, ya que la explotación de sus riquezas le ha demandado un profundo conocimiento del terreno, la capacitación de sus especialistas y la creación y utilización de la tecnología de producción más moderna, en un sector económico predominante en nuestro país".

La opinión del erudito militar se vería reflejada, posteriormente, en el evidente el clima de expectación que existía en los círculos gubernamentales de la Argentina para con la aprobación del nefasto tratado. Al respecto, el científico chileno residente en New York, Doctor Francisco Javier Duarte, quien es también Director de la agrupación patriótica Chilenos por Campo de Hielo Sur, ha escrito:

"La política exterior argentina ha sufrido serias caídas recientes en relación a la OTAN y el Mercosur. En cuanto a las Falklands en "triunfo" de Menem permitió la reafirmación de la soberanía británica sobre el archipiélago. Es sólo en relación a Chile que se han anotado ganancias ayudados por el entreguismo local. Los argentinos ven las maniobras conjuntas, el acuerdo de 1998, y el posible tratado minero como triunfos."

Adelantando un resumen de lo que significa políticamente y económicamente para Chile este Tratado Minero, y en el orden que usaremos para analizarlo punto por punto a lo largo de este artículo, podemos sintetizar la cuestión del mismo en las siguientes observaciones:

- El Tratado Minero es, sin duda, uno de los grandes logros de la mediocre diplomacia argentina gracias a la incapacidad vernácula de los políticos chilenos para enfrentar con eficiencia y éxito temas que atañen al interés chileno en el concierto internacional. Con ello, conseguirán que Chile les entregue gratuitamente toda la experiencia minera histórica de la cual carece el país vecino, además de crear un competidor de la nada al comenzar la explotación conjunta de yacimientos fronterizos mineros, considerando que Argentina siempre ha tendido a comportarse como un adversario comercial.

- Lo peor del asunto, es que la sobreproducción de cobre que Chile viene realizando desde hace varias décadas, no justifica para nada un plan de aumento de las explotaciones mineras por la falta de demanda, ya que el metal rojo descendió su valor por libra a la mitad del que tenía en 1995 en sólo cinco años, al igual que la onza de oro y de plata. El cobre chileno prácticamente es regalado a los consorcios extranjeros y aun considerando el repunte que tendría durante el año 2004, sigue sin recuperar los valores de cotización que tenía una década antes, algo que se ve más lejano en vista de estos planes de aumentar la producción a través del Tratado Minero.

- Otro delicado asunto que también fue discutido en el Senado, dice relación con los peligros geopolíticos y geoestratégicos de crear un verdadero "país virtual" dentro de las fronteras propias, con insólita autonomía e independencia y colocando personal argentino dentro del mismo a sabiendas de la falta de profundidad estratégica de nuestro país. Argentina ya intentó valerse de manos privadas que operaban con facilidades sobre un territorio neurálgico -Constantino Davidoff, un empresario chatarrero- para lanzarse en su delirante aventura militar contra las islas Falkland, desencadenando la guerra de 1982.

- Tampoco quedan claros los mecanismos de equilibrio en este nefasto plan de integración, pues es evidente que la Argentina, con sus enormes problemas sociales y económicos y una masa de cesantía que por momentos llega a ser similar a la cantidad total de habitantes que tiene Chile, intentará ocupar la mayor parte de las plazas de trabajo y los puestos que el proyecto genere. En general, Argentina nunca ha permitido que impere el equilibrio en sus relaciones con el vecino del Pacífico, activando de modo permanente medidas fuertemente proteccionistas e intervencionistas en favor de sus intereses, llegando incluso a violar acuerdos si lo cree necesario (como al subir los aranceles a Chile cuando éste acababa de asociarse al Mercosur, o después al desconocer el Convenio del Gas de 1995 ordenando recortes ilegales de suministro).

- Otro factor de graves implicancias es que los proyectos de explotación minera en la zona cordillerana tendrían peligrosas consecuencias medioambientales, especialmente sobre los cursos hídricos que se proyectan en el estrecho rango de territorio que Chile tiene de cordillera a mar, o "profundidad estratégica" en términos técnicos. Curiosamente, los grupos "ecologistas" mayoritariamente guardaron el más completo mutismo sobre este asunto, en similar período de tiempo en que se alzaban bulliciosamente contra el proyecto hidroeléctrico de Alto Biobío o en apoyo desagarrado a los monopolios territoriales de Douglas Tompkins en el Sur de Chile. El primer gran problema ambiental acarreado por el Tratado Minero es el Proyecto Pascua-Lama, al interior de Huasco, dirigido por la Barrick Gold y del que ahora, curiosamente, muchos parlamentarios y dirigentes que aprobaron el tratado son detractores-

Cabe advertir al margen de todos estos argumentos críticos de carácter técnico que, a pesar de los alcances ambientales que el tratado tendría sobre los ecosistemas de la alta cordillera andina, prácticamente todos los grupos ecologistas de Chile mantuvieron un silencio cómplice durante el período de tramitación del proyecto, cuadrándose obedientemente con las intenciones del Gobierno a pesar de las críticas que sólo en forma muy posterior han comenzado a oírse de parte de estos grupos. Haremos caudal de tan insólita situación más abajo.

¿Reportará alguna clase de beneficio a la industria minera chilena?

La verdad es que no está claro cuál es el beneficio chileno de esta complementación, y, de hecho, todo parece indicar que podría en peligro la precaria estabilidad del sector minero nacional en favor de Argentina, influyendo más aún en la baja del precio de los metales. Esto no ha sido traba para que importantes autoridades chilenas, como la propia Ministra de RR.EE de entonces y posterior "presidenciable", Soledad Alvear, haya concurrido personalmente a las cámaras del Senado (Minería y RR.EE) a apoyar la aprobación del fatal tratado, en compañía de la Directora de Fronteras y Límites, doña María Teresa Infante, en circunstancias de que la propia señora Alvear había asegurado que la integración minera fronteriza contemplada en el acuerdo no involucraría temas que pudiesen afectar los límites de ambas naciones.

Como hemos dicho, se está buscando fomentar la extracción minera precisamente en momentos en que hay sobreproducción de cobre y un grave decrecimiento de exportaciones de productos mineros al extranjero. Producir más cuando se vende poco es, obviamente, un suicidio comercial. Para demostrarlo, ofrecemos un cuadro con la evolución la cotización de la libra de cobre, desde el año 1995 a 2003, es decir, hasta antes del repunte de 2004 (con 5.494 toneladas de producción y una cotización por libra de 1.30 dólares), comparadas con las cifras de la cotización anual del cobre con los volúmenes de producción y venta registrados en similares períodos:

Cifras de producción y venta del Cobre chileno

AÑO	Toneladas Métricas de Cobre producidas	Toneladas Métricas de Cobre exportadas	Crecimiento con relación a 1995	Cotización por libra	Valor global anual
1995	*2.488.000*	*2.411.000*	-	*US$ 1.33*	*US$ 6.487*
1996	*3.116.000*	*2.954.000*	*22,5 %*	*US$ 1.20*	*US$ 6.029*
1997	*3.512.000*	*3.297.000*	*36,7 %*	*US$ 1.03*	*US$ 6.647*
1998	*3.758.000*	*3.575.000*	*48,3 %*	*US$ 0.75*	*US$ 5.197*
1999	*4.422.000*	*4.269.000*	*77,1 %*	*US$ 0.71*	*US$ 6.026*

2000	*4.646.000*	*4.473.000*	*85,5 %*	*US$ 0.82*	*US$ 7.284*
2001	*4.766.000*	*4.650.000*	*92,9 %*	*US$ 0.71*	*US$ 6.537*
2002	*4.620.000*	*4.502.000*	*86,7 %*	*US$ 0.70*	*US$ 6.282*
2003	*4.909.000*	*4.688.000*	*94,4 %*	*US$ 0.80*	*US$ 7.505*

Evolución del valor de la libra de cobre (Fuente: Cochilco)

AÑO	Cotización por libra
1995	*US$ 1.33*
1996	*US$ 1.20*
1997	*US$ 1.03*
1998	*US$ 0.75*
1999	*US$ 0.71*
2000	*US$ 0.82*
2001	*US$ 0.71*
2002	*US$ 0.70*
2003	*US$ 0.80*
2004	*US$ 0.126*
2005	*US$ 1.67*

Vemos, por ejemplo, que en el período de 1995 a 1996, el valor de las exportaciones chilenas disminuyó considerablemente, de 6.487 a 6.029 dólares, a pesar de que las toneladas exportadas aumentan en 543 mil. El precio de cotización no sólo cae de 1.33 a 1.20 dólares, sino que comienza a descender por varios años. Simultáneamente, el valor global en dólares anuales baja de 6.487 a 6.029. Cabe preguntarse, entonces: ¿No habrán parcialidades o arbitrariedades los mecanismos de medición de la prosperidad del negocio, tal vez por cuestiones políticas?.

Todo este gran aumento de la producción que saltó de 2.488 toneladas métricas a 3.116, desaparece de los cálculos de utilidad, como si hubiese sido regalado. Considérese que el cobre *perdido* equivale a 1,6 veces la producción de una mina tal como El Teniente o al 86% de la de Chuquicamata. Nótese también que si las exportaciones de 1997 (3.297 toneladas) superan en un 36,7% a las de 1995 (2.411 toneladas), los ingresos a penas suben un 2,5%, y la cotización cae a 1.03 dólares por libra. Comprobando que esto se relaciona directamente con la sobreexplotación del producto, para el año 1998 las cifras exportadas subieron al 48,3% (con 3.575 toneladas), pero el valor de las exportaciones cayó en un 20% y la cotización promedió los 0,75 dólares por libra.

El Informe Económico y Financiero del Banco Central de abril del 2000 asegura que las exportaciones de cobre habrían sido de 441,7 millones de dólares, es decir, un 12% menos de lo que se exportaba en igual fecha del año 1999, cuando el nivel de exportación ya era considerado entonces muy bajo. Esto significa que la demanda de cobre chileno había bajado progresivamente

con relación a fechas recientes, a un peligroso ritmo decreciente, temiéndose entonces que pudiese caer incluso a US$ 0.50, o menos, en un plazo relativamente breve de tiempo venidero. Todo esto sucedía mientras se discutía el Tratado Minero en las Cámaras.

Al respecto, en un artículo del economista de la Universidad de Chile, Orlando Caputo, titulado "Renta minera en la ciencia económica y distorsión del mercado mundial", dice:

> *"En el 2001, las toneladas exportadas llegaron a 4.650.000 toneladas, es decir, 2.239.000 toneladas más que en 1995, en que las exportaciones fueron de 2.411.000 toneladas. Es decir, las toneladas exportadas se incrementaron en un 93% y el valor de las exportaciones en el 2001 fue similar al que se alcanzó por casi la mitad de las cantidades exportadas en 1995. Es como si Chile hubiera regalado más de 2.000.000 de toneladas en los últimos años".*

Los entreguistas defensores del proyecto prometieron generar 20.000 empleos una vez que se diera curso a este disparate "integracionista" del año 2000, tal vez cegados por el leve repunte de la cotización a 0.82 dólares por libras. Lo curioso es que precisamente a partir del año siguiente, las propias empresas decidieron moderar la explotación del cobre y CODELCO también incorporó un stock regulador, permitiendo que el precio de cotización por libra de cobre se recuperara a 1.30 dólares durante el año 2004 y registrara en diciembre un 138% de alza con respecto a mismo mes del año anterior y a un 91% con referencia al promedio anual, equivalente a unos 1.612 millones de dólares. Es decir: se tuvo éxito haciendo exactamente lo contrario de lo que recomienda el Tratado Minero.

Aun cuando la cifra de cotización del 2004 seguía debajo de los 1.33 dólares de 1995, pone en evidencia que no existen urgencias o necesidades de ninguna naturaleza para aumentar la producción de cobre. Y dado el desequilibrio que existe actualmente entre la situación económica general de ambos países, con Argentina en niveles de cesantía que han llegado al 20% (equivalente a más del doble de mal que Chile), es casi seguro que los argentinos presionarán por llenar con sus hombres esos supuestos 20.000 cupos de trabajo, generados por la actividad minera relacionada con la materialización de este tratado.

Nuestros camaradas de Chilenos por Campo de Hielo Sur y el Doctor F. J. Duarte han hecho notar en cartas públicas ("La Tercera en Internet", sección dedicada a Campo de Hielo Sur) los siguientes gravísimos inconvenientes con relación al fatídico tratado:

> *"Realidad numero uno: el precio del cobre está en un nivel históricamente bajo... Realidad numero dos: la industria del cobre ha causado y continúa causando graves daños ecológicos. "La Tercera" (26/07/99) denuncia el riesgo y la amenaza a habitantes de Calama por el transporte de materiales tóxicos derivados de la industria cuprífera. "La Tercera"*

(05/08/99) informa sobre la contaminación de agua proveniente del mineral El Teniente. La Universidad Católica de Valparaíso ha detectado cromo, manganeso, hierro, cobre, y cobalto en la fauna del Lago Rapel."

"Dada estas dos premisas es preciso preguntarse: ¿Cuál es la razón para regalar más de un siglo de conocimiento y experiencia minera? ¿Qué motivo existe para aumentar la producción de cobre en la región? ¿Qué sucederá con el precio del cobre como consecuencia de esta sobre producción masiva? ¿Qué se hará con los residuos de los nuevos minerales? ¿Quién gana con esta sobre producción?."

"Los ganadores serán los consumidores de cobre en el mundo industrial, los grandes inversionistas, y el gobierno argentino. En estos momentos Argentina enfrenta una grave crisis económica. Ellos ven este "tratado" como otra forma de obtener ganancias a costillas de Chile. Según "La Tercera" (27/07/99) los diplomáticos argentinos ven con "nerviosismo" el posible rechazo de dicho tratado en el senado chileno."

Aunque la participación chilena no tiene el impacto internacional que tiene el cobre, las cifras de precios y los volúmenes de producción y venta del oro y la plata también sugieren inapropiada una nueva ola de producción derivada del tratado:

Cotización de la onza de ORO

Año	Cotización	Producción (kg)	Exportaciones (millones)
1995	*US$ 384,2*	*44.585,4*	*US$ 428,5*
1996	*US$ 387,8*	*53.174,1*	*US$ 480,7*
1997	*US$ 331,2*	*49.459,0*	*US$ 409,4*
1998	*US$ 294,1*	*44.979,7*	*US$ 278,5*
1999	*US$ 278,8*	*48.068,8*	*US$ 304,1*
2000	*US$ 279,0*	*54.142,6*	*US$ 343,0*
2001	*US$ 271,1*	*42.672,6*	*US$ 267,1*
2002	*US$ 310,1*	*38.687,9*	*US$ 256,3*
2003	*US$ 363,5*	*38.953,6*	*US$ 301,6*

Cotización de la onza de PLATA

Año	Cotización	Producción (kg)	Exportaciones (millones)
1995	*US$ 5,19*	*1.041.097,5*	*US$ 132,5*
1996	*US$ 5,17*	*1.147.002,4*	*US$ 153,4*
1997	*US$ 4,88*	*1.091.311,4*	*US$ 127,1*
1998	*US$ 5,53*	*1.340.199,1*	*US$ 130,1*
1999	*US$ 5,25*	*1.380.711,4*	*US$ 124,0*
2000	*US$ 5,00*	*1.242.193,5*	*US$ 88,2*
2001	*US$ 4,39*	*1.348.666,8*	*US$ 93,8*

2002	*US$ 4,59*	*1.210.473,1*	*US$ 90,4*
2003	*US$ 6,68*	*1.312.789,0*	*US$ 93,9*

En definitiva, NO HAY NINGÚN BENEFICIO CLARO QUE PUEDA APORTAR EL TRATADO MINERO A CHILE. A costa de la salud económica y ambiental de Chile.

¿Por qué Argentina tenía tanto entusiasmo en la firma del Tratado?

Si la libra de cobre llegó a caer a los U$ 0,70 durante el 2002 y si la onza de oro, a penas llegaba a U$ 280 cuando era aprobado el tratado, ¿Quién podría salir beneficiado si se aumenta la actividad extractiva, si salta a la vista que la parte chilena no?... He aquí los principales receptores de esta sagrada agua bendita entreguista:

> 1.- Argentina, al encontrar en Chile matrículas de trabajo, de enriquecimiento y de capacitación minera que en esa nación, en este momento, no existen. Nos encontramos así frente a una vulgar y descarada "ayudita" que le tienden los entreguistas chilenos a Argentina, en otro paso más de la enfermiza *integración a toda costa*, pagada con el bienestar y la prosperidad chilena.
>
> 2.- Los compradores y las transnacionales de los grandes países, ya que el hecho de producir más de lo que se compra bajará aún más el precio de exportación de los metales, que, como hemos visto, ya han llegado a valores muy bajos entre los años 1997 y 2003, haciendo que a veces se venda inquietantemente cerca del costo de extracción. O sea: cero utilidad, cero ganancia y cero beneficio para quien lo extrae. Esta situación es similar a la de un mal vendedor que, al notar que no consigue vender los productos de su tienda, comienza a bajar los precios de los mismos a valores ridículos y sin dejar de hacer pedidos al por mayor de la misma mercadería para las ventas, convencido de que con ello está recuperando dinero, cuando en realidad se está empobreciendo más.

Otra vez queda al descubierto una de las motivaciones principales y reales del entreguismo: el beneficio personal. Los únicos premiados serán los acaudalados inversionistas de la empresa minera y la Argentina. Vale advertir, además, que importantes grupos económicos ligados a los proyectos de explotación minera que tendrán lugar con el tratado, están vinculados a importantes políticos de ambos países, tanto entre los que son gobierno como en la oposición. El economista Julián Alcayaga, presidente del Comité de Defensa y Recuperación del Cobre, declararía sobre esto unos años más tarde en una entrevista para el diario "El Mercurio de Valparaíso" (27 de mayo de 2005):

> *"Evidentemente que hubo presión externa porque, para qué íbamos a necesitar un tratado minero con Argentina si no tenemos necesidad de sacar minerales*

> *por ese país, ni tenemos ningún yacimiento que para explotarlo necesitemos a Argentina".*

El controvertido ex-embajador de Argentina en Chile, Oscar Spinoza Melo, en su obra "Los Hielos Continentales: Entrega de Territorio Nacional a Cambio de un Gran Negocio" (Buenos Aires, 1997), en las pág. 22 y 23, escribe pretendiendo endosar al supuesto "expansionismo chileno" la responsabilidad de este peligroso proyecto, pero reconociendo las ambiciones argentinas que involucra:

> *"En un encuentro mantenido con un importante banquero argentino residente en Gran Bretaña, el mismo, opinando sobre el futuro de la economía de nuestro país, me dijo: En la actualidad tiene características que podrían calificarse como volátiles, pero dista de ser considerada de alto riesgo. Todo esto cambiará a corto plazo, debido al espectacular crecimiento que aportará el desarrollo de la minería. Le solicité precisiones y me afirmó que: las grandes compañías mineras habían hecho prospecciones con los más modernos medios a su alcance y que los resultados sorprendían por sus espectacularidad. Y concluyó afirmando: los próximos años verán a la Argentina convertida en una de las mayores potencias mineras mundiales".*

Cuando en otro de los graves desaciertos de la Cancillería chilena se condicionó el asunto de la aprobación del Tratado Minero a la solución del asunto de Campo de Hielo Sur, en Argentina las voces de desesperación por que se aprobara el tratado no se hicieron esperar, acompañadas de calientes protestas, en algunos casos.

El diario "Página 12", de Buenos Aires, Argentina, 17 de diciembre de 1998, hace una tremenda confesión al respecto. Nótese el interés obsesivo por el avance del tratado y la importancia exclusivamente financiera del mismo. Adviértase además, que el discurso "integracionista" con se reviste este tratado es exclusivamente de las autoridades chilenas, no así las argentinas:

> *"CHILE Y ARGENTINA RATIFICARAN UN TRATADO MINERO*
> *Primero hielo, ahora minerales*
>
> *La resolución del último conflicto limítrofe entre la Argentina y Chile era aguardada con ansiedad por los productores mineros. La principal connotación económica del acuerdo por los Hielos Continentales que suscribieron ayer los presidentes Carlos Menem y Eduardo Frei es que destraba la aprobación por parte de los parlamentos de ambos países del Tratado de Integración Minera. Ese convenio fue suscripto en diciembre del '97 por los jefes de Estado, pero será aplicado sólo cuando sea refrendado por los cuerpos legislativos. El Congreso chileno condicionó la aprobación del Tratado al acuerdo por los Hielos Continentales, algo que ayer comenzó a tomar cuerpo.*

> *Se espera que a partir de la entrada en vigencia del convenio minero haya una explosión de inversiones en exploración de yacimientos en zonas fronterizas. “El paso que aquí se ha dado respecto de los Campos de Hielo es un buen aval para que la ratificación del Protocolo pueda hacerse en la primera parte de 1999”, señaló el ministro de Hacienda chileno, Eduardo Aninat, luego del acto en la Casa Rosada.*
>
> *Los primeros beneficiados con las facilidades para la producción que otorga el acuerdo minero son las empresas que están trabajando en los yacimientos de Pachón y Pascua-Lama. Son las canadienses Cambor y Parrik, que frenaron el ritmo de trabajo en esos proyectos en la provincia de San Juan a la espera de la sanción del convenio. La inversión proyectada por las empresas es de 1.000 millones de dólares hasta poner los yacimientos en actividad.*
>
> *El punto central del Tratado es que evita la doble imposición sobre las empresas productoras. En ese sentido, establece que los inversionistas estarán sometidos, exclusivamente, a la legislación tributaria y aduanera del país en que se radiquen. Además, diseña una zona minera común, que se extiende a 50 kilómetros a cada lado de la línea fronteriza. En ella, las empresas podrán utilizar la infraestructura de los dos países a fin de abaratar costos. Por ejemplo, el concentrado de mineral puede extraerse del lado argentino, pero el convenio habilita a que se lo envíe a una refinería chilena.*
>
> *Los empresarios estiman que el Tratado dará lugar a proyectos de inversión del orden de los 6.000 millones de dólares. “Se terminó el tiempo en que chilenos y argentinos nos dábamos la espalda”, subrayó Frei en diciembre, cuando firmó el acuerdo con Menem. Ayer, su ministro de Hacienda remarcó que “el tema minero nos interesa a ambos países, porque las empresas tienen identificadas a lo largo de la frontera las vetas más importantes”. “Estamos viviendo momentos decisivos de integración”, subrayó, por su parte, Rogelio Frigerio, secretario de Programación Económica."*

Del texto de Tratado se deduce, además, que Chile crearía un innecesario competidor en la actividad minera con Argentina. Sin embargo, se usará tecnología, experiencia de trabajo y mano de obra chilena a cambio de absolutamente ningún beneficio, y más encima, ¡para competir contra el propio país!. A ello se suma que Chile deberá pagar el costo ecológico de la actividad minera, con la posibilidad de que el daño medioambiental, derivado principalmente del uso del recurso hídrico sea catastrófico para las zonas cordilleranas afectadas, según veremos.

Una administración extranacional dentro de nuestras propias fronteras

¿Qué clase de locura pudo motivar esta crónica de un suicidio anunciado? Nótese que el tratado será, además, una pésima señal de estabilidad hacia el mercado internacional de parte de Chile, lo que hará más difícil la restitución de buenos precios de venta para el metal. Imaginar que vuelva a ocurrir lo sucedido al ocaso de las salitreras atacameñas y más recientemente en Lota en 1997, pero esta vez en minerales enormes como Chuquicamata o El Teniente, es algo que eriza los pelos. Chile no sólo está asumiendo TODOS los riesgos económicos de esta integración minera, sino que además ya se visualiza como el principal afectado por los primeros efectos medioambientales y económicos de la misma. Como es usual, estos costos los pagará el pueblo chileno en su conjunto, de la misma manera que se han amortizado pérdidas del cobre traspasándolas al área de energía y combustibles, al margen de la ola de cesantía en el área minera que este desacierto podría acarrear.

Pero, como si todo lo señalado no fuera suficiente, también hay un problema geopolítico adicional que atañe en cierta medida a ambos países pero especialmente a Chile, al crear un "país virtual" en las propias fronteras, con muchas libertades para Argentina, que una vez más queda colocada peligrosamente cerca de las costas del Pacífico. Ello, porque el Tratado Minero fue planteado como con un cretino concepto de *globalismo*, tal cual lo usan en Chile muchos de sus devotos, en el sentido de que la integración no es un proceso natural de complementación e intercambio sano entre naciones, sino una especie de obligación morbosa por enredarse con el otro, a costa de territorio, bienestar y dignidad.

En el diario "El Mercurio" del 20 de junio de 2000, se usa literalmente la temible expresión *"país virtual"* dentro de nuestros propios límites:

> *"CONGRESO ESTUDIA TRATADO MINERO*
>
> *VALPARAÍSO.- Con el fin de analizar las consecuencias del Tratado Minero entre Chile y Argentina, hoy martes se realizará un seminario en el Congreso Nacional. Organizado por el presidente de la comisión de Minería del Senado, Jorge Lavandero, el encuentro pretende conocer las distintas posiciones frente al tema. Tras las intervenciones del presidente de la corporación, Andrés Zaldívar, y la Subsecretaria de Minería, Jaqueline Saintard, comenzará el trabajo de una serie de paneles referidos a temas como "beneficio estratégico para Chile y Argentina o creación de un país virtual para las transnacionales". Según Lavandero, participarán en el seminario representantes de las universidades más importantes del país."*

El Mayor Medina Lois, en la obra antes citada, define como puntos que el proyecto del tratado debía aclarar antes de ser aprobado (y que no aclararon, finalmente) los que podríamos resumir de la siguiente manera:

- Sobre los efectos inmediatos, el autor declara que *"es indispensable precisar en un Tratado qué actividades se*

integrarían y en qué lugar específico del territorio". Sobre el área que abarcará en proporción el tratado y el equilibro, continúa: *"Se debe considerar que comparativamente con Argentina, la magnitud de la superficie para la integración minera, será proporcionalmente mayor para Chile respecto al total de su superficie continental, y por lo tanto de mayor impacto para los fines de su seguridad y defensa, dada la escasa profundidad estratégica que tiene el territorio nacional de oriente a poniente"*.

- Consideración de territorios nortinos que están en la mira del expansionismo o la reivindicación de los mismos por parte de Perú y Bolivia, como es históricamente sabido. El Mayor Medina critica y considera inviable la idea del proyecto original de incorporar a futuro a ambas naciones (idea que ya sigue siendo barajada por varios políticos entreguistas). Recordemos hoy que, a fines del año 2003, el Canciller argentino Rafael Bielsa propuso en "apoyo" para Bolivia un corredor "de la paz" que sería Administrado también por Argentina a través del Mercosur. Tampoco puede omitirse el caso de la pretensión peruana de delimitar a su nuevo antojo la frontera marítima con Chile y las fuertes insistencias bolivianas para revitalizar su reclamo portuario sobre territorio chileno.

- Implicancias geopolíticas al colocar administrativamente a funcionarios y personal argentinos junto al Pacífico y en empleo infraestructura chilena (incluyendo la portuaria). Esto debe ser visto desde un punto de vista geopolítico. Nos permitiríamos recordar en este punto específico el caso de Belice, la "Hondura Británica", país cuyo origen se relaciona a concesiones de explotación forestal otorgadas durante la Colonia a súbditos británicos y con un acuerdo de autonomía firmado con Guatemala en reconocimiento de esos derechos otorgados por España, lo que permitió que el país se declarara independiente en 1964, logrando ser reconocido por la ONU en 1981 a pesar de los esfuerzos guatemaltecos por recuperar el territorio.

- En relación a la aplicación física, estima necesario que *"se deben excluir las Regiones XI y XII, por las razones de superposición"* de intereses territoriales vecinos, además de la necesidad urgente de proteger el sustento de los pequeños mineros que se desempeñan en el extremo austral y que han sido históricamente perjudicados. Nosotros recordamos, adicionalmente, que a partir de los cuarenta Argentina penetró el subsuelo chileno con cinco sextas partes de la mina carbonífera Río Turbio, fronteriza a Puerto Natales, y luego, en 1966, expulsó a los miles de obreros chilenos que allí trabajaban provocando una severa crisis en la zona austral (ver artículo Mineral de Río Turbio: un anticipo de los problemas de integración minera con Argentina).

Demás está advertir que ninguno de estos fundamentales requisitos fue tomado en cuenta para la aprobación definitiva del nefasto tratado.

Aprobación del tratado. Primer problema: Proyecto Pascua-Lama

Durante el debate final en el Congreso Nacional, a principios de agosto del año 2000, representantes de la Corporación de Defensa de la Soberanía y de Chilenos por Campo de Hielo Sur asistimos personalmente a observar y difundir la discusión del proyecto en el Senado, hasta donde concurrió insistentemente la entonces Canciller Soledad Alvear, haciéndose acompañar, como hemos dicho, de la Directora de Fronteras y Límites de Chile, doña María Teresa Infante. Esta decisión se tomó en vista de lo que nos pareció una escasa y deficiente cobertura que los medios de prensa realizaron para este proyecto.

Como se sabe, importantes senadores de la Concertación atacaron ferozmente el tratado, como los demócratas cristianos Adolfo Zaldívar y Jorge Lavandero, quienes lo rechazaron de plano con una contundente exposición. Zaldívar agregó que el tratado *"está lleno de errores"* y que favorecía principalmente a Argentina, país que no tiene una tradición minera como la chilena, agregando que *"no da cabida a los pequeños mineros"* y que *"no le interesa ni a Codelco"*. Por su parte, el Senador UDI Hernán Larraín, también lo rechazó alegando que con el tratado *"estamos alimentando a la competencia"* y contrastó la infinitas facilidades que otorga el tratado a Argentina en el área minera, con las tremendas dificultades que esta nación le ha impuesto a Chile en materias agropecuarias.

Como no podían faltar, otros lo apoyaron acaloradamente. El Senador socialista Jaime Gazmuri, por ejemplo, defendió lo que llamó *"continuación de la política de integración con Argentina"* y declaró de *"anacrónicas"* las atinadísimas observaciones de índole geopolítica del proyecto hechas por los senadores Jorge Martínez Busch y Julio Canessa. Durante estas sesiones, además, el Senador Vitalicio, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, planteó el proyecto en términos absolutamente economicistas, citando majaderamente expresiones recurrentes como *"negociaciones", "explotación", "vínculos económicos", "economía mundial", "complementación económica", "inversiones chilenas en Argentina"*, y amparándose en la obsesión de una integración comercial con la Argentina.

En conclusión, el único sustento de este tratado era la mentada "integración" sin considerar costos ni perjuicios. No es casualidad, entonces, que se haya tratado de uno de los temas que más división han producido dentro de los bloques estables del Congreso Nacional, antes de ser aprobado el 29 de agosto 2000.

Decididos a detener esta bomba de tiempo, un grupo de parlamentarios presentó un Requerimiento de Inconstitucionalidad del Tratado Minero, patrocinado por el abogado Julio Stuardo González, bajo la tesis de que el Estado de Chile no está facultado para autorizar explotaciones mineras sobre suelo argentino. Los firmantes fueron los senadores:

- Jorge Lavandero Illanes
- Fernando Cordero Rusque
- Julio Canessa Roberts

- Jorge Martínez Busch
- Enrique Zurita Campos
- Antonio Horvath Kiss
- Rodolfo Stange Oelckers
- Beltrán Urenda Zegers
- Jovino Novoa Vásquez
- Marco Cariola Barroilhet
- Mario Ríos Santander
- Evelyn Matthei Fornet

A pesar de todo, el tratado, finalmente, fue publicado el 7 de febrero de 2001. El entreguismo concretaba su gran favor a la Argentina, pagando deudas íntimas que desconocemos.

No era un hecho muy conocido a nivel público, por entonces, que una de las empresas que presionaron la aprobación del proyecto y organizaron un influyente *lobby* para conseguir apoyo político al Tratado Minero, era la poderosa transnacional Barrick Gold Company, tercera en importancia mundial en la producción de oro y relacionada con el empresario texano y ex Presidente de los Estados Unidos, George Bush. Esta firma estaba operando en Chile desde 1994, cuando inició gestiones para la explotación del mineral de El Indio, al interior de la IV Región. La razón de tanto interés era que, aproximadamente desde 1997, la poderosa transnacional había descubierto la presencia de millonarias betas de doré (oro y plata) y concentrado de cobre en el territorio fronterizo 150 kilómetros al Sureste de Vallenar en Huasco (y a 300 kilómetros al Noroeste de San Juan, por el lado argentino), en la zona conocida como el Valle de San Félix, un atractivo centro agrícola de la III Región donde la mayoría de los habitantes se dedican a las actividades del campo, facilitadas por la existencia de los ríos y esteros que nacen de los glaciares cordilleranos de la zona.

Según los cálculos de la empresa, las reservas mineras del yacimiento de esta zona serían:

- 14.1 millones de onzas de oro
- 461 millones de onzas de plata
- 180.000 toneladas de cobre.

A principios de 2001, la Corporación Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) y el Gobierno de Ricardo Lagos Escobar dieron su aprobación a un proyecto descomunal que Barrick Gold venía presentando desde agosto del año anterior, justo cuando se aprobaba el Tratado Minero, y que ya había sido suspendido en al menos dos ocasiones: noviembre de ese año y febrero del siguiente.

Atrincherada en las facultades del infame tratado, la empresa pretendía explotar ahora y por 20 años mínimo, los yacimientos de la III Región abriendo allí dos enormes boquetes (se ha dicho incluso que más grandes que el mineral Chuquicamata) y trasladando todo el material de hielo glacial de los valles naturales cordilleranos del límite fronterizo, en la zona conocida como Pascua-Lama que alimentan los ríos, un experimento que jamás se había realizado antes en el mundo y que ya ha desatado la

fuerte oposición de los campesinos de la zona, de ambientalistas y de grupos nacionalistas que visualizan el peligro de semejante proyecto. El trabajo, apodado despectivamente *"Oro Sucio"* por sus detractores, sería realizado por las empresas filiares Compañía Minera Nevada S.A., Barrick Exploraciones Argentina S.A. y Exploraciones Mineras Argentinas S.A.

Al daño que se hará a las fuentes donde se originan los cursos hídricos, se suma el costo medioambiental que han provocado históricamente las faenas de extracción de oro y plata, especialmente por el relave, la suspensión de partículas y la contaminación de los ríos en amplios radios alrededor de los trabajos, por lo que el daño podría ser catastrófico. Por sobre todo, resulta incomprensible que esté avalado por un Gobierno que, en nombre de la "ecología", se ha mostrado ciegamente defensor y hasta servil con magnates monopolizadores del territorio austral, como Douglas Tompkins y su Parque Pumalín. De hecho, durante este período pasó por la dirección de la CONAMA era la señora Adriana Hoffman Jacoby, gran amiga y simpatizante del magnate y dirigente del grupo Defensores del Bosque Nativo, que recibe donaciones de este mismo empresario. No por nada el Senador Nelson Ávila declaró en la Cámara Alta que:

> *"...la CONAMA es un mero pasadizo por donde pasan ciertas decisiones y donde reciben un barniz seudo técnico, más para justificar lo que ya se ha aprobado que para poner objeciones en aspectos de importancia"*.

Parece insólito, así, que el primer proyecto presentado en cumplimiento del Tratado Minero sea tan cuestionable y peligroso, funcionando quizás como un siniestro anticipo de lo que se debe esperar mientras esté vigente este infame acuerdo.

Actualmente, el Proyecto Pascua-Lama ha generado una gran atención internacional por las particulares características que implica. No deja de indignar, sin embargo, que varios parlamentarios y autoridades que gesticulan ahora como opositores al proyecto minero, en su momento fueron decididos defensores y cómplices del Tratado Minero y, por ende, de la Barrick Gold, en esos días en que nuestra propia Corporación de Defensa de la Soberanía y más de algún patriota, fueron acusados por algunos de estos mismos personajes de utilizar el tema medioambiental con fines políticos y chovinistas.